



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 152 -2014/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 08 MAY 2014

VISTO: El Memorandum Nº 502-2014/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído Nº 890419; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 124-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 09 de abril del 2014, se designó en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica, a don Fernando Gamabriel Távora Castillo, acto administrativo en el cual se estableció su cumplimiento respecto de la afectación del egreso presupuestal, con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial – PNUD;

Que, se ha visto por conveniente modificar el Artículo Primero y Segundo de la Resolución aludida, por lo que a fin de que la acción administrativa de designación guarde concordancia con la afectación presupuestal esta deberá ser acorde a los documentos de gestión y con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en tal sentido se expide la presente Resolución, con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1º.- MODIFICAR, con efectividad a partir del 09 de de abril del 2014, el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 124-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 09 de abril del 2014, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 1º.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente Resolución, en el cargo de confianza del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes, al personal que se indica:

ORGANO ESTRUCTURADO	PLAZA	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
CARGO CLASIFICADO	Nº		

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Director de Programa Sectorial III	177	D4-05-290-3	TAVARA CASTILLO, Fernando Gamabriel.”
------------------------------------	-----	-------------	--

ARTICULO 2º.- MODIFICAR, con efectividad a partir del 09 de de abril del 2014, el Artículo 2º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 124-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 152-2014/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 08 MAY 2014

09 de abril del 2014, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

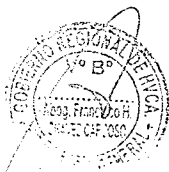
“ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica – Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente, debiendo la Oficina de Desarrollo Humano efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.”

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
M. A. Díaz Abad
MAGISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional



F11CHC/egme